



*Datos Relevantes de la Sesión No. 35  
Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio*

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	<b>DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO</b>
	<b>DIP. TOMÁS TORRES MERCADO</b>
	<b>DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE</b>

2.- FECHA	02 de diciembre de 2014.
-----------	--------------------------

3.- INICIO	11:31 hrs.	4.- TÉRMINO	17:12 hrs.	5.- DURACIÓN	5:41 hrs.
------------	------------	-------------	------------	--------------	-----------

6.- QUÓRUM	282 diputados al inicio de la Sesión
------------	--------------------------------------

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	3
2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
Para retirar iniciativas	3
3. CONTESTACIONES A PUNTO DE ACUERDO	9
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, ORGANISMO INTERNACIONAL Y CONSEJEROS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE	7
5. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA	
De reincorporación	1
6. DECLARATORIA DE ENTRADA EN VIGOR DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.	1
7. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO	
a) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos	1
b) De la Junta de Coordinación Política	1
8. INICIATIVAS	2
9. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
b) Con proyecto de ley	2
b) Con proyecto de decreto	9
10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de ley	1
b) Con proyecto de decreto	2
c) Con puntos de acuerdo	8
11. DICTÁMENES NEGATIVOS	
De iniciativas	2
12. PROPOSICIONES	19
13. PROTESTA DE LEY	1
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>

**1. OFICIOS**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Remite el tercer informe trimestral de Petróleos Mexicanos correspondiente a 2014.	Comisión de Energía, para su conocimiento.
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Subsecretario	Remite información relativa a la evolución de las finanzas públicas, requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes a octubre de 2014, la recaudación federal participable que sirvió de base para calcular el pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, y la evolución de la recaudación para octubre de 2014.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
3	<b>Instituto Federal de Telecomunicaciones</b>	<b>Titular de la Contraloría Interna</b>	Remite el informe previo de resultados de gestión de 2014 de su Contraloría Interna.	<b>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.</b>

## 2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Dip. Tania Margarita Morgan Navarrete (PAN)</b>	Que adiciona una fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por el Sen. Ernesto Ruffo Appel (PAN), a nombre de la promovente el 16 de julio de 2014. Publicación en GP de la Comisión Permanente: 16 de julio de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	<b>Dip. Luis Olvera Correa (PRI)</b>	Que adiciona un Título Séptimo, "De la Diplomacia Parlamentaria", a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el promovente, el 23 de julio de 2014. Publicación en GP de la Comisión Permanente: 23 de julio de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	<b>Dip. Luis Armando Córdova Díaz (PRI)</b>	Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el promovente, el 19 de noviembre de 2014. Publicación en GP: Anexo III. 04 de noviembre de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
		Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el promovente, el 30 de abril de 2014. Publicación en GP: Anexo V. 30 de abril de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
		Que reforma el segundo párrafo del inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el Dip. Francisco González Vargas (PRI), a nombre del promovente, el 18 de junio de 2014. Publicación en GP de la Comisión Permanente: 18 de junio de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
		Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el promovente, el 19 de noviembre de 2014. Publicación en GP: Anexo VI. 21 de octubre de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
		Que adiciona un párrafo décimo tercero al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el promovente, el 19 de noviembre de 2014. Publicación en GP: Anexo V. 06 de noviembre de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Puntos Constitucionales. b) Actualícense los registros parlamentarios.

## 3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	<b>Secretaría de Gobierno del Distrito Federal</b>	<b>Coordinador General de Enlace Legislativo en la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal</b>	Por el que se exhorta al gobierno del estado de México a realizar una mesa de diálogo con el del DF para evitar la emigración de vehículos de la capital a esa entidad, suscrita por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) el 18 de marzo de 2014 y aprobado el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)	<b>Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento</b>
2			Por el que exhorta al GDF a resolver la problemática en la línea 4 del Metrobús, en el tramo comprendido entre Eje 2 Norte y Fray Servando Teresa de Mier, en razón de las actividades realizadas por los comerciantes ambulantes de la zona, suscrita por la Dip. Regina Vázquez Saut (PRI), el 22 de enero de 2014 y aprobado el 29 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	<b>Se remite al promovente, para su conocimiento</b>
3			Por el que exhorta a los tres niveles de gobierno a difundir el vigésimo quinto aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, suscrita por la Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD), el 22 de enero de 2014 y aprobado el 29 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	
4	<b>Consejería Jurídica de Oaxaca</b>	<b>Consejero Jurídico del Gobierno del Estado</b>	Por el que exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a integrar sus atlas de riesgo estatales y municipales, suscrita por el Dip. Víctor Hugo Velasco Orozco (PRI) el 23 de abril de 2014 y aprobado el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)	<b>Comisión de Protección Civil, para su conocimiento</b>



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
5	Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México	Directora General	Por el que se le exhorta a editar un libro conmemorativo del centenario de la toma de Zacatecas, los Tratados de Teoloyucan y el ingreso del Ejército Constitucionalista en la Ciudad de México, suscrita por el Dip. Gerardo Francisco Liceaga Arteaga (PRI) el 17 de septiembre de 2014 y aprobado el 11 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Cultura y Cinematografía, para su conocimiento
6	Secretaría de Gobernación	Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo	Relativo a atender las quejas y denuncias presentadas por los usuarios con relación a las deficiencias en la contratación de servicios de transporte aéreo, y verificar que las empresas concesionarias den cabal cumplimiento a la normatividad aplicable, suscrito por el Dip. Benjamín Castillo Valdez (PRI) el 25 de marzo de 2014 y aprobado el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Transportes, para su conocimiento
7			Relativo a rendir un informe a esa soberanía respecto al motivo del retraso de la apertura del puente ferroviario internacional Matamoros-Brownsville, Alternativa Poniente; y, en su caso, realizar gestiones y acciones para que inicie operaciones con la mayor brevedad, suscrita por el Dip. Carlos Alberto García González (PAN) a nombre de diputados de su Grupo Parlamentario, el 20 de marzo de 2014 y aprobado el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)	
8			Sobre la emisión de una estampilla conmemorativa del centenario del nacimiento del muralista José Raúl Anguiano Valadez, suscrita por el Dip. Luis Armando Córdova Díaz (PRI) el 04 de septiembre de 2014 y aprobado el 11 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)	
9			Respecto a promover la construcción y habilitación de paradores en carreteras para evitar los accidentes por exceso de horas de servicio en el caso del autotransporte o sueño en el caso de automovilistas, establecer exámenes médicos periódicos obligatorios para los conductores del autotransporte y operativos tipo alcoholímetro para verificar aleatoriamente el consumo de drogas y de alcohol de los operadores de vehículos de autotransporte federal, suscrita por el Dip. Fernando Cuéllar Reyes (PRD) el 15 de enero de 2014 y aprobado el 22 de enero de 2014. (LXII Legislatura)	Se remite al promovente, para su conocimiento

**4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES, ORGANISMO INTERNACIONAL Y CONSEJEROS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INE.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 05 de diciembre de 2014.	<p>Que el diputado Fernando Donato del as Fuentes Hernández (PRI) cause baja como secretario de la <b>Comisión de Asuntos Frontera Norte.</b></p> <p>Que el diputado Cesar Agustín Serna Escalera (PRI) cause alta como secretario de la <b>Comisión de Asuntos Frontera Norte.</b></p> <p>Que el diputado Javier Treviño Cantú (PRI) cause baja como secretario de la <b>Comisión de Energía.</b></p> <p>Que el diputado Fernando Donato del as Fuentes Hernández (PRI) cause alta como secretario de la <b>Comisión de Energía.</b></p> <p>Que el diputado Javier Treviño Cantú (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Asuntos Migratorios.</b></p> <p>Que el diputado Cesar Agustín Serna Escalera (PRI) cause alta como integrante de la <b>Comisión de Asuntos Migratorios.</b></p> <p>Que el diputado Alberto Curi Naime (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Hacienda y Crédito Público.</b></p> <p>Que el diputado Cesar Agustín Serna Escalera (PRI) cause alta como integrante de la <b>Comisión de Hacienda y Crédito Público.</b></p> <p>Que el diputado Alberto Curi Naime (PRI) cause baja como secretario de la <b>Comisión de Infraestructura.</b></p> <p>Que la diputada Norma González Vera (PRI) cause alta como secretaria de la <b>Comisión de Infraestructura.</b></p> <p>Que la diputada Norma González Vera (PRI) cause alta como integrante de la <b>Comisión de Desarrollo Metropolitano.</b></p> <p>Que el diputado José Luis Cruz Flores Gómez (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</b></p> <p>Que el diputado Eduardo Solís Nogueira (PRI) cause alta como integrante de la <b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</b></p> <p>Que el diputado Alberto Curi Naime (PRI) cause baja como secretario de la <b>Comisión de Presupuesto y cuenta Pública.</b></p> <p>Que el diputado José Luis Flores Gómez (PRI) cause alta como secretario de la <b>Comisión de Presupuesto y cuenta Pública.</b></p>	<p>a) Aprobados.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
-		<p>Que el diputado Marco Antonio González Valdez (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Población.</b></p> <p>Que el diputado Jorge Herrera Delgado (PRI) cause baja como secretario de la <b>Comisión de Hacienda y Crédito y Público.</b></p> <p>Que el diputado Marco Antonio González Valdez (PRI) cause alta como secretario de la <b>Comisión de Hacienda y Crédito y Público.</b></p> <p>Que el diputado Jorge Herrera Delgado (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</b></p> <p>Que el diputado Eduardo Solís Nogueira (PRI) cause alta como integrante de la <b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.</b></p> <p>Que la diputada María Elia Cabañas Aparicio (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Salud.</b></p> <p>Que la diputada María de las Nieves García Fernández (PRI) cause baja como secretaria de la <b>Comisión de Salud.</b></p> <p>Que la diputada María Elia Cabañas Aparicio (PRI) cause alta como secretaria de la <b>Comisión de Salud.</b></p>	a) Aprobados. b) Comuníquese.
2	<p><b>Junta de Coordinación Política</b></p> <p>Publicación en GP: 05 de diciembre de 2014.</p>	<p>Que el diputado Javier Treviño Cantú (PRD) cause baja como secretario de la <b>Comisión Especial de Tecnologías de la información y la Comunicación.</b></p> <p>Que el diputado Eduardo Solís Nogueira (PRI) cause alta como secretario de la <b>Comisión Especial de Tecnologías de la información y la Comunicación.</b></p> <p>Que el diputado Jorge Herrera Delgado (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión Especial de Fortalecimiento a la Educación Superior y a la Capacitación para Impulsar el Desarrollo y la Competitividad.</b></p> <p>Que la diputada Norma González Vera (PRI) cause alta como integrante de la <b>Comisión Especial de Fortalecimiento a la Educación Superior y a la Capacitación para Impulsar el Desarrollo y la Competitividad.</b></p>	
3		Que el diputado Eduardo Solís Nogueira (PRI) cause alta como integrante de la <b>Comisión de Justicia.</b>	a) De Enterado. b) Comuníquese.
4		<p>Que el diputado Javier Treviño Cantú (PRD) cause baja como secretario de la <b>Comisión de Hacienda y Crédito Público.</b></p> <p>Que la diputada Maricela Velázquez Sánchez (PRI) cause alta como secretaria de la <b>Comisión de Hacienda y Crédito Público.</b></p> <p>Que la diputada Maricela Velázquez Sánchez (PRI) cause baja como integrante de la <b>Comisión de Desarrollo Metropolitano.</b></p>	
5		<p>Que la diputada Celia Isabel Gauna Ruiz de León (PRI) cause baja como secretaria de la <b>Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</b></p> <p>Que el diputado Jorge Herrera Delgado (PRI) cause baja como presidente de la <b>Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</b></p> <p>Que la diputada Celia Isabel Gauna Ruiz de León (PRI) cause alta como presidenta de la <b>Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.</b></p>	a) Aprobados. b) Comuníquese
6		<p>Que el diputado José Angelino Caamal Mena (NA) cause baja como integrante del <b>Organismo Permanente Parlamento Centroamericano (PARLACEN).</b></p> <p>Que la diputada Lucila Garfias Gutiérrez (NA) cause alta como integrante del <b>Organismo Permanente Parlamento Centroamericano (PARLACEN).</b></p>	
7		<p>Que la diputada María de las Nieves García Fernández (PRI) cause baja como <b>Consejero Propietario.</b></p> <p>Que el diputado José Alberto Calderón Rodríguez (PRI) cause alta como <b>Consejero Propietario.</b></p>	

## 5. MOVIMIENTO DE DIPUTADA

### De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz (PRI)	A partir del día 28 de noviembre de 2014 (Distrito 7, Guanajuato)	a) De Enterado b) Comuníquese.



**6. DECLARATORIA DE ENTRADA EN VIGOR DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.**

No.	ESTADOS	DECLARATORIA	TRÁMITE
1	Yucatán y Zacatecas	<p><b>Antecedentes:</b> Oficio recibido en la Cámara de Senadores el 27 de noviembre de 2014, firmado en forma conjunta por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, por el Secretario de Gobernación, y por el Procurador General de la República. Declaratoria de entrada en vigor emitida en la Cámara de Senadores el 27 de noviembre de 2014.</p> <p><b>Declaratoria*</b> La colegisladora comunica que, en sesión del 27 de noviembre de 2014, se realizó la declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, a partir del 16 de marzo de 2015, en Yucatán y Zacatecas.</p> <p>* De conformidad con el primer párrafo del artículo segundo transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales.</p>	<p>a) El Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió la Declaratoria correspondiente.</p> <p>b) Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>

**7. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

**a) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.**

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p><b>Sobre la Declaratoria de Extinción de la Comisión Especial para indagar el funcionamiento de las instancias del Gobierno Federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para Juegos y Sorteos.</b></p> <p><b>Declaratoria de Extinción:</b> <b>PRIMERO.</b> Se declara la extinción formal de la Comisión Especial para indagar el funcionamiento de las instancias del Gobierno Federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para Juegos y Sorteos, a partir del primero de diciembre de 2014, toda vez que ha cumplido y agotado su objeto. <b>SEGUNDO.</b> Se instruye a la Secretaría General para que instrumente las acciones necesarias para que los bienes asignados y archivos generados por la comisión especial declarada extinta se realice de acuerdo a la normatividad vigente. <b>TERCERO.</b> Se instruye a la Secretaría General para que, por conducto de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, remita los expedientes de la comisión especial declarada extinta al archivo general de la Cámara de Diputados. <b>CUARTO.</b> Comuníquese la presente Declaratoria a la Junta de Coordinación Política y a la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, para los efectos administrativos correspondientes. <b>QUINTO.</b> Infórmese al Pleno y publíquese la presente declaratoria de extinción en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>a) De Enterado.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XVIII. 02 de diciembre de 2014.</p>

**b) De la Junta de Coordinación Política.**

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p><b>Por el que se propone la creación de una Comisión Especial para revisar el proceso de licitación, emisión del fallo y su cancelación, para la construcción del tren México-Querétaro.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se crea la Comisión Especial para revisar el proceso de licitación, emisión del fallo y su cancelación, para la construcción del tren México-Querétaro. <b>SEGUNDO.</b> El objeto de la Comisión Especial será el que señala su denominación, y para su cumplimiento podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse, cuando lo estime necesario, previo acuerdo de la Junta de Coordinación Política, con las autoridades competentes responsables y desempeñar cualquier otra acción, de conformidad al marco normativo aplicable. <b>TERCERO.</b> La Comisión contará con las atribuciones legales y los apoyos administrativos que sean necesarios para cumplir su objeto; estos últimos serán aprobados por el Comité de Administración. <b>CUARTO.</b> La Comisión quedará integrada con 8 miembros designados por los grupos parlamentarios a través de sus coordinadores, conforme a la siguiente representación: a) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: 2 integrantes. b) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: 1 integrante. c) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: 1 integrante. d) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: 1 integrante. e) Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: 1 integrante. f) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: 1 integrante. g) Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza: 1 integrante. <b>QUINTO.</b> La Comisión adoptará sus resoluciones por consenso, en caso de no alcanzarse éste, se tomarán mediante el sistema de voto ponderado de sus integrantes. <b>SEXTO.</b> La Comisión presentará su informe de resultados a más tardar el 31 de marzo de 2015 y cumpliendo este plazo se extinguirá. <b>SÉPTIMO.</b> Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XIX. 02 de diciembre de 2014.</p>







No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p align="center"><b>Comisiones Unidas de Competitividad y de Economía</b></p> <p>Publicación en GP:            Anexo XVII.            2 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Que expide la Ley para Impulsar el Crecimiento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía, y se adiciona el artículo 21 Bis a la Ley de Planeación.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 2 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Crear un ordenamiento jurídico que tenga como objeto reglamentar lo dispuesto en los artículos 25 y 26, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la promoción permanente de la competitividad, el incremento continuo de la productividad y la implementación de una política nacional de fomento económica que impulse el desarrollo industrial que incluya vertientes sectoriales y regionales.</p>	<p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p>

**b) Con proyecto de decreto.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p align="center"><b>Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos Humanos.</b></p> <p>Publicación en GP:            Anexo II.            2 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos delitos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Gabriela Cuevas Barron y Víctor Herмосillo Celada (PAN) el 10 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)            Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Adriana Dávila Fernández, Angélica de la Peña Gómez, María Lucero Saldaña Pérez, Margarita Flores Sánchez y Luisa María Calderón Hinojosa, integrantes de la Comisión Contra la Trata de Personas; y de Senadoras y Senadores de los distintos Grupos Parlamentarios, el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)            Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites del 12 de febrero de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 102 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)            Minuta recibida el 20 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Sustituir la denominación de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, por la Ley General en Materia de Trata de Personas. Establecer una nueva estructura de la ley a efecto de distinguir los lineamientos generales mínimos que cada uno de los tres niveles de gobierno habrá de seguir, y los delitos cuya tipificación y sanción corresponden sólo al Congreso de la Unión. De esta manera, el libro primero contiene los delitos y disposiciones generales de carácter pena; y el segundo que establecerá los derechos de las víctimas, la prevención del delito y la comisión intersecretarial, casos en que las entidades federativas deberán armonizar su legislación. Incorporar el bien jurídico tutelado del -libre desarrollo de la personalidad; reformula algunos conceptos como explotación sexual infantil, servicio o trabajo forzoso, discriminación, menores de edad, situación migratoria, relación sentimental, realización de ensayos o experimentos biomédicos, clínicos o farmacéuticos, reclutamiento forzado o la utilización de una persona menor de edad para un conflicto armado; cambia la redacción de la figura de la trata de personas: a quien para sí o para un tercero consiga, capte, enganche, transporte, traslade, aloje, reciba, retenga, entregue, oculte, reclute o transfiera a una persona con fin de explotación, mediante: amenaza, el uso de la fuerza u otra forma de coacción, el engaño, la seducción, el abuso de poder, el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, el ofrecimiento la concesión o recepción de un pago o beneficio a un tercero que ejerza dirección influencia o autoridad sobre otra; o, el consentimiento de una persona que ejerza dirección ,influencia o autoridad sobre otra; e imponer de diez a veinticinco año de prisión y de cinco mil a cincuenta mil días multa, sin perjuicio de las sanciones que correspondan; incluye en los principios para la interpretación y aplicación: la inadmisibilidad del comportamiento anterior de la víctima, los tratados internacionales y jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la promoción y facilitación de la cooperación nacional e internacional; y especifica el derecho de la víctima a ser asesorada y representada en la investigación por un asesor jurídico, contemplando la reparación del daño y la pérdida de los derechos que el sujeto activo tenga sobre la víctima y sus bienes, incluidos los de carácter sucesorio, patria potestad, tutela, guarda y custodia.</p>	<p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2		<p><b>Que reforma el artículo 2 de la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa enviada a la Cámara de Senadores por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, el 04 de julio de 2012. (LXII Legislatura).            Dictamen de Primera Lectura del 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura).            Dictamen a discusión del 30 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura).            Minuta recibida el 14 de mayo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Autorizar al Gobierno Federal para que por conducto del Banco de México efectúe la aportación de 66'140,000 en Derechos Especiales de Giro a la Asociación Internacional de Fomento. Asimismo, autorizar al Ejecutivo Federal para actualizar las aportaciones a que se refiere la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.</p>	
3	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público.</b></p> <p>Publicación en GP:            Anexo IV.            2 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Que adiciona un tercer párrafo al artículo 3o., y se reforma el artículo 4o. de la Ley que aprueba la Adhesión de México al Convenio Constitutivo del Banco de Desarrollo del Caribe y su Ejecución.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa enviada a la Cámara de Senadores por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura).            Dictamen de Primera Lectura el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura).            Dictamen discusión el 30 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 91 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)            Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 14 de mayo de 2014.</p> <p><b>Propuesta:</b>            Autorizar al Gobierno Federal, para que por conducto del Banco de México, efectúe la suscripción de acciones o partes sociales del Banco de Desarrollo del Caribe hasta por el equivalente a 28'210,000 (veintiocho millones doscientos diez mil) dólares americanos, de los cuales, serían pagaderos en efectivo 6'206,000 (seis millones doscientos seis mil) dólares americanos.</p>	<p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p>
4		<p><b>Que reforma el artículo 12 y se deroga el artículo 2o. de la Ley que Establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa enviada a la Cámara de Senadores por el Titular del Poder Ejecutivo Federal el 25 de abril de 2014. (LXII Legislatura).            Dictamen de Primera Lectura del 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura).            Dictamen discusión del 30 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)            Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 14 de mayo de 2014.</p> <p><b>Propuesta:</b>            Establecer que el Gobierno Federal requerirá exclusivamente la aprobación del Senado, para la terminación, denuncia, suspensión, modificación, enmienda, retiro de reservas y formulación de declaraciones interpretativas del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo o para modificar la suscripción del Gobierno de México al Banco Interamericano de Desarrollo y se le autoriza para que por conducto del Banco de México, efectúe la suscripción adicional de 54,925 acciones del Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por el equivalente a 662,584,023.46 (seiscientos sesenta y dos millones quinientos ochenta y cuatro mil veintitrés punto cuarenta y seis) dólares de los Estados Unidos de América.            Autorizar al Ejecutivo Federal para actualizar la suscripción adicional de acciones del Banco Interamericano de Desarrollo que a México corresponde hasta por los montos máximos autorizados y para aceptar las enmiendas correspondientes a fin de cumplimentar la citada autorización.</p>	





No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5		<p><b>Que reforma el artículo 4o. del decreto que autoriza al Ejecutivo Federal a firmar, en representación del Gobierno de México, los Convenios Constitutivos sobre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa enviada a la Cámara de Senadores por el Titular del Poder Ejecutivo Federal el 30 de mayo de 2012. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen discusión el 30 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 71 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 14 de mayo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Autorizar al Ejecutivo federal para que por conducto del Banco de México, firme la suscripción adicional de 21,021 acciones del Banco Internacional y Fomento hasta por el equivalente a 2,535 millones 868 mil 335 dólares de EUA, de las cuales: 8,459 acciones corresponden al Aumento General de Capital, equivalentes a 1,020 millones 451 mil 465 dólares de EUA; y, 12,562 acciones corresponden al Aumento Selectivo de Capital, equivalentes a 1,515 millones 416 mil dólares estadounidenses.</p>	
6	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 2 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Que reforma el diverso que aprueba el Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa enviada a la Cámara de Senadores por el Titular del Poder Ejecutivo Federal el 25 de abril de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen discusión el 30 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 77 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 14 de mayo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Autorizar al Ejecutivo Federal para que, por conducto del Banco de México, haga la suscripción de acciones o partes sociales de la Corporación Financiera Internacional, hasta por la cantidad adicional de 2,943.000 de EUA, para hacer un total de 30,532 acciones por la suma de 30,532.000 dólares. Establecer que el Gobierno Federal requerirá exclusivamente la aprobación del Senado para la terminación, denuncia, suspensión, modificación, enmienda, retiro de reservas y formulación de declaraciones interpretativas del Convenio Constitutivo de la Corporación Financiera Internacional o para modificar la suscripción del Gobierno de México a la Corporación Financiera Internacional.</p>	<p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p>
7		<p><b>Que reforma el diverso que autorizó al Ejecutivo Federal a firmar, en representación del Gobierno de México, los Convenios Constitutivos sobre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa enviada a la Cámara de Senadores por el Titular del Poder Ejecutivo Federal el 25 de abril de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen discusión presentado el 30 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 79 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura). Minuta recibida el 14 de mayo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Autorizar al Ejecutivo Federal a firmar, en representación del Gobierno de México, los Convenios Constitutivos sobre el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; autorizar al Ejecutivo Federal para aceptar enmiendas al Convenio Constitutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; y autorizar al Banco de México a efectuar la aportación de recursos por parte de los Estados Unidos Mexicanos al Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza que administra el Fondo Monetario Internacional.</p>	
8		<p><b>Que establece las características de una moneda conmemorativa del 80 aniversario del Palacio de Bellas Artes.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía, el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer las características de una moneda conmemorativa del 80 aniversario del Palacio de Bellas Artes.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
9	<b>Comisión de Energía</b>  Publicación en GP: Anexo XVI. 2 de diciembre de 2014.	<p><b>Que se reforman los artículos 2 y 3 de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los Senadores Francisco Labastida Ochoa (PRI) y Arturo Escobar y Vega (PVEM), el 17 de abril de 2012. (LXI Legislatura)            Dictamen de Primera Lectura del 19 de abril de 2012. (LXI Legislatura)            Dictamen a discusión del 24 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 84 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)            Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 25 de septiembre de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Reconocer para los Estados Unidos Mexicanos la aplicación y vigencia de los husos horarios de 75 grados y para la Zona Sureste referida al meridiano 75 oeste que comprende el territorio del Estado de Quintana Roo.</p>	<p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p>

**10. DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

**a) Con proyecto de ley.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<b>Comisión de Justicia</b>  Publicación en GP: Anexo V. 02 de diciembre de 2014.	<p><b>Que expide la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal; reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Senadores el 06 de marzo de 2014. (LXII Legislatura).            Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda, presentado el 03 de septiembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura).            Minuta recibida el 09 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura).            Declaratoria de Publicidad emitida el 27 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b>            Establecer los principios, bases, requisitos y condiciones de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal que conduzcan a las Soluciones Alternas previstas en la legislación procedimental penal aplicable. Los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal tienen como finalidad propiciar, a través del diálogo, la solución de las controversias que surjan entre miembros de la sociedad con motivo de la denuncia o querrela referidos a un hecho delictivo, mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad.</p> <p align="center"><b>Intervenciones:</b></p> <p>Para <b>fixar postura de su Grupo Parlamentario:</b>            Dip. Rene Ricardo Fujiwara Montelongo (NA)            Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)            Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)            Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM)            Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD)            Dip. Esther Quintana Salinas (PAN)            Dip. Darío Zacarías Capuchino (PRI)</p> <p>Para <b>hablar en contra:</b>            Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)            Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b>            Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)</p>	<p><b>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 387 votos a favor, 15 en contra y 2 abstenciones.</b></p> <p><b>b) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</b></p>



**b) Con proyecto de decreto.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p style="text-align: center;"><b>Comisión de Trabajo y Previsión Social</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 02 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo de menores.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD), a nombre de la Dip. Verónica Juárez Piña (PRD), el 11 de junio de 2014. (LXII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Omar Antonio Borboa Becerra (PAN) el 11 de junio de 2014. (LXII Legislatura). Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI) el 03 de julio de 2014. (LXII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. José Everardo Nava Gómez (PRI) el 07 de julio de 2014 (LXII Legislatura). Iniciativa suscrita por los diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera, Héctor Gutiérrez de la Garza y Claudia Delgadillo González (PRI) el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 06 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> Prohibir el trabajo de menores de 15 años, establecer que no podrá utilizarse el trabajo de mayores de 15 años y menores de 18 que no hayan concluido su educación básica. Prohibir el trabajo de menores de 18 años dentro del círculo familiar en cualquier tipo de actividad que resulte peligrosa para su salud, su seguridad, su moralidad, o que afecte el ejercicio de sus derechos. Cuando los menores de 18 años realicen actividades productivas de autoconsumo bajo la dirección de integrantes de su círculo familiar o tutores, éstos tendrán la obligación de respetar u proteger los derechos humanos de los menores. Incluir como labores peligrosas o insalubres las que impliquen jornadas nocturnas industriales o el trabajo después de las veintidós horas y el trabajo en minas; los mayores de 18 años y menores de 16 podrán realizar éstas labores siempre que se encuentren a salvo su salud, su seguridad y su moralidad siempre y cuando medie autorización de la Junta de Conciliación y Arbitraje o de Inspección en el trabajo.</p> <p style="text-align: center;"><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Claudia Delgadillo González*</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) Dip. Juan Luis Martínez Martínez (MC) Dip. Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM) Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) Dip. Karina Labastida Sotelo (PAN)</p> <p>Para <b>hablar en contra:</b> Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara ( PT)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b> Dip. María del Socorro Ceseñas Chapa (PRD) Dip. Gloria Bautista Cuevas (PRD)</p> <p>Para <b>presentar reserva:</b> Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) al artículo 22, 23 y 995 Bis.</p> <p>*Propuso modificación a nombre de la Comisión.</p>	<p>a) En <b>votación económica se aceptó la modificación propuesta por la Comisión.</b></p> <p>b) <b>Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no impugnados del proyecto de decreto modificado, por 386 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones.</b></p> <p>c) En <b>votación económica se desechó la propuesta del Dip. Ladrón de Guevara.</b></p> <p>d) <b>Aprobados los artículos 22, 23 y 995 Bis, en los términos del dictamen, por 366 votos a favor y 19 en contra.</b></p> <p>e) <b>Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</b></p>
2	<p style="text-align: center;"><b>Comisión de Puntos Constitucionales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 02 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona los artículos 11 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN), el 24 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 29 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que el Estado garantizará el derecho de toda persona la movilidad universal atendiendo a los principios de igualdad, accesibilidad, disponibilidad y sustentabilidad; así como facultar al Congreso para expedir la Ley General en materia de Movilidad Universal, en los términos que establece la Constitución.</p>	<p>a) En <b>votación económica se aceptó la modificación propuesta por la Comisión.</b></p> <p>b) En <b>votación económica se desechó la moción suspensiva.</b></p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p align="center"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Marcos Aguilar Vega*</p> <p>Para <b>presentar moción suspensiva:</b>            Dip. Aleida Álvarez Ruiz (PRD)            Dip. Zuleyma Huidobro González (MC)</p> <p>Para <b> fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b>            Dip. Ricardo Cantú García (PT)            Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)            Dip. Amalia Dolores García Medina (PRD)</p> <p>Para <b>hablar en contra:</b>            Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)            Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)            Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD)</p> <p>Para <b>presentar modificaciones:</b></p> <p>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)      Artículos 11, elimina el párrafo tercero y 73, fracción XXIX-G del proyecto de decreto.</p> <p>Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC)      Artículos 11 y Segundo Transitorio del Proyecto de decreto.</p> <p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)      Artículos 11 y 73, fracción XXIX-G del proyecto de decreto.</p> <p>Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)      Artículo 11 del proyecto de decreto.</p> <p>Dip. Graciela Saldaña Fraire (PRD)**      Artículos 11 y Segundo Transitorio del proyecto de decreto.</p> <p>*Propuso modificación a nombre de la Comisión.            **Sin intervención en tribuna, presentó por escrito su propuesta de modificación, se instruyó su inserción en el Diario de los Debates.</p>	<p>c) Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no impugnados del proyecto de decreto modificado, por 292 votos a favor, 100 en contra y 1 abstención.</p> <p>d) En <u>votación económica</u> se desecharon las propuestas presentadas por la Dip. Aguilar Gil.</p> <p>e) En <u>votación económica</u> se desecharon las propuestas presentadas por la Dip. Córdova Bernal.</p> <p>f) En <u>votación económica</u> se desecharon las propuestas presentadas por el Dip. Mejía Berdeja.</p> <p>g) En <u>votación económica</u> se desechó la propuesta presentada por el Dip. Belaunzarán Méndez.</p> <p>h) En <u>votación económica</u> se desecharon las propuestas presentadas por la Dip. Saldaña Fraire.</p> <p>i) Aprobados los artículos 11, 73 y Segundo Transitorio del proyecto de decreto en términos del dictamen por 287 votos a favor, 82 en contra y 1 abstención.</p> <p>j) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

**c) Con puntos de acuerdo.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<b>Comisión de Igualdad de Género</b>  Publicación en GP: Anexo XI. 02 de diciembre de 2014.	<p><b>Por el que se exhorta a los titulares de la secretaría de salud, de la CNDH y del CONAPRED, para que se generen acciones tendientes a respetar y preservar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad.</b></p> <p><b>Proposición:</b>            Suscrita por el Dip. José Angelino Caamal Mena (MC) el 23 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud Federal para diseñar e implementar una política pública y estrategias de información especializada sobre los derechos sexuales y reproductivos, dirigido a las mujeres con discapacidad dentro de las instituciones del sector que coordina.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Comuníquese.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	<b>Comisión de Igualdad de Género</b>	<p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos a profundizar y ahondar en los casos de agravio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad en el país; compilar y hacer pública mayor información sobre los temas de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad, así como instrumentar una campaña informativa de estos derechos humanos.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta respetuosamente al titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a realizar las investigaciones necesarias sobre los casos de esterilización forzada realizados en la Casa Hogar Esperanza, ubicada en el estado de Querétaro, como parte de la atención a las recomendaciones hechas al Estado mexicano, por parte del Comité de la Organización de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.</p>	
2	Publicación en GP: Anexo XI. 02 de diciembre de 2014.	<p><b>Por los que se exhorta al Gobernador del estado de Jalisco, a difundir las gestiones realizadas en su administración para acceder a los subsidios federales, que se otorgan a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), destinados a crear el Centro de Justicia femenil de la entidad.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN) el 01 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> Punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al fiscal general de Jalisco a informar a la opinión pública sobre las gestiones para acceder a los subsidios federales que se otorgan, a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a fin de crear el centro de justicia para las mujeres de Jalisco.</p>	
3	<b>Comisión de Derechos de la Niñez</b>  Publicación en GP: Anexo XI. 02 de diciembre de 2014.	<p><b>Por los que se exhorta a la CNDH, para que supervise el cumplimiento de la protección de los derechos humanos de las y los menores de edad en albergues infantiles o casas hogar.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por la Dip. María de Jesús Huerta Rea (PRI) el 02 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que supervise se cumpla con la protección a los derechos humanos de las y los menores de edad que se encuentran en albergues infantiles o casas hogar y coadyuve con el Ejecutivo federal, a fin de que se anteponga el interés superior de la infancia en cualquier diligencia realizada en la materia.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la Secretaría de Salud para que a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia realice un censo de los albergues infantiles y casas de asistencia, tanto públicos como privados, que operan en México, a fin de conocer cuántos son y en qué condiciones funcionan.</p>	a) <b>Aprobados en votación económica.</b> b) <b>Comuníquense.</b>
4	<b>Comisión de Protección Civil</b>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través del Sistema Nacional de Protección Civil se difunda una campaña informativa referente a medidas de protección ante tormentas eléctricas.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos (PRI) el 06 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Gobernación, a efecto de que, a través del Sistema Nacional de Protección Civil, se difunda una campaña informativa referente a medidas de protección ante tormentas eléctricas.</p>	
5	Publicación en GP: Anexo XI. 02 de diciembre de 2014.	<p><b>Para exhortar a las autoridades en materia de Protección Civil de los diferentes niveles de Gobierno a diseñar e implementar campañas informativas respecto de la importancia de colaborar con los grupos de Asistencia Humanitaria, con la finalidad de concientizar a la población sobre la necesidad de estar preparados ante el peligro de sufrir la presencia de algún desastre, ya sea de índole ambiental, de salud o social.</b></p> <p><b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM), el 20 de agosto de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades en materia de protección civil de los tres niveles de gobierno, a que se diseñen e implementen campañas informativas sobre la importancia de colaborar con los grupos de asistencia humanitaria, con la finalidad de concientizar a la población, sobre la necesidad de estar preparados ante el peligro de sufrir la presencia de algún desastre ya sea de índole ambiental, de salud o social.</p>	





No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<b>Comisión de Protección Civil</b>  Publicación en GP: Anexo XI. 02 de diciembre de 2014.	<b>Por el que se exhorta a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas, para que actualicen sus atlas de riesgos.</b>  <b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano (PRI) el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas a actualizar sus atlas de riesgos, tomando como directriz el enfoque de gestión integral de riesgos de desastre y los principios establecidos en la Ley General de Protección Civil y el Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018.	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense.
7		<b>Por el que se exhorta al titular de la SEGOB, para que en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, se realicen acciones de prevención y capacitación, en materia de sismicidad en el Estado de Sinaloa.</b>  <b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos (PAN), el 13 de noviembre de 2014. (LXII Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Gobernación, para que en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, se realicen acciones de prevención y capacitación en materia de sismicidad en el Estado de Sinaloa.	
8		<b>Por el que se exhorta al titular de la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que agilice la entrega de los recursos del FONDEN a las entidades afectadas por el huracán Odile.</b>  <b>Proposición:</b> Suscrita por el Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga (PAN) el 30 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil a informar si existen retrasos en el ejercicio de los recursos correspondientes al Fondo de Desastres Naturales destinados a las obras de reconstrucción por paso del huracán "Odile". <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil, en coordinación con los gobiernos de los estados, a procurar que los recursos del Fondo de Desastres Naturales sean ejercidos oportunamente.	

### 11. DICTÁMENES NEGATIVOS

#### De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<b>Comisión de Protección Civil</b>  Publicación en GP: Anexo X. 02 de diciembre de 2014.	<b>Que adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 7 de la Ley General de Protección Civil.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Salvador Arellano Guzmán (PRI) el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>ÚNICO.</b> Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 7 de la Ley General de Protección Civil, presentada por el diputado Salvador Arellano Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 9 de octubre de 2014.	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívense los expedientes como <b>concluidos.</b>
2	<b>Comisión de Transparencia y Anticorrupción</b>  Publicación en GP: Anexo X. 02 de diciembre de 2014.	<b>Que adiciona un segundo párrafo a la fracción XVIII del artículo 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Muñoz Soria (PRD) y los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (PAN) el 16 de julio de 2014. (LXII Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.</b> Se desecha la iniciativa que propone adicionar un segundo párrafo a la fracción XVIII, del artículo 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. <b>SEGUNDO.</b> Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	



**12. PROPOSICIONES**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p align="center"><b>Dip. Alejandro Sánchez Camacho (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII. 02 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Milpa Alta, para que emita un dictamen técnico de las zonas, pueblos y barrios que reciben el suministro de agua potable, mediante la modalidad de tandeo en dicha delegación, a fin de ser enviado al SACMEX.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta al jefe delegación en Milpa Alta a emitir un dictamen técnico, por enviar al Sacmex, de las zonas, los pueblos y los barrios con suministro de agua potable mediante la modalidad de tandeo, en el que se incluyan los pueblos y barrios San Salvador Cuauhtenco, San Pablo Oztotepec, San Pedro Atocpan, Villa Milpa Alta, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miacatlán, San Juan Tepenahuac, Santa Ana Tlacotenco, San Lorenzo Tlacoyucan, San Bartolomé Xicomulco y San Antonio Tecomitl.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al director general del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en la siguiente resolución de carácter general en la que se establezca la lista de pueblos y sus barrios en que los usuarios reciban el suministro de agua por tandeo sean incluidos los pueblos y barrios San Salvador Cuauhtenco, San Pablo Oztotepec, San Pedro Atocpan, Villa Milpa Alta, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miacatlán, San Juan Tepenahuac, Santa Ana Tlacotenco, San Lorenzo Tlacoyucan, San Bartolomé Xicomulco y San Antonio Tecomitl, así como para que se les establezca cuota fija.</p>
2	<p align="center"><b>Dip. Francisco González Vargas (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII. 02 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los titulares de la SEMARNAT y de la CONAGUA, a fin de realizar estudios técnicos, económicos y sociales para establecer acciones que protejan el ecosistema "El Manantial", ubicado en el municipio de Tizayuca.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a su órgano desconcentrado, Comisión Nacional del Agua, para que de forma coordinada realicen los estudios técnicos, económicos y sociales, en el ámbito de sus respectivas competencias, que permitan establecer un programa rector de acciones públicas, privadas y sociales, para la protección del ecosistema denominado "El Manantial", ubicado en el municipio de Tizayuca, Hidalgo.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, realizar las acciones procedentes para declarar Santuario de Aves Migratorias la presa "El Manantial".</p>
3	<p align="center"><b>Diputados José Arturo Salinas Garza y María Teresa Jiménez Esquivel (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII. 02 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la titular de la SEDESOL a flexibilizar las reglas de operación de la distribución de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, correspondiente al ramo general 33.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.-</b> Se exhorta a la secretaria de Desarrollo Social a emitir reglas de operación más flexibles con relación a los programas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, correspondientes al ramo 33, a efecto de que los municipios accedan a dichos recursos de manera eficaz y transparente.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se exhorta a la secretaria de Desarrollo Social a conferir prioridad a los programas y proyectos catalogados como complementarios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, correspondientes al ramo 33, relativos a pavimentación, caminos rurales, alcantarillado y alumbrado público, para considerarlos en la clasificación de incidencia directa y se destinen mayores recursos a dichas obras públicas.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se exhorta a secretaria de Desarrollo Social a reorientar los programas de los fondos del ramo 33 hacia las zonas del país con mayor pobreza y rezago económico.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p align="center"><b>Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII. 02 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a tres órdenes de gobierno, a cumplir las recomendaciones de la ONU y abstenerse de realizar donativos económicos, provenientes del erario público, a la campaña de Fundación TELETON.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados, LXII Legislatura, exhorta, respetuosamente, a los diferentes órdenes de gobierno (federal, estatal y, en su caso municipal), a atender las recomendaciones del Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y abstenerse de brindar recursos económicos, provenientes del erario público, a organizaciones de carácter privado como el Teletón, el cual mantiene un estereotipo de las personas con discapacidad como "sujetos de caridad".</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados, LXII Legislatura, exhorta, respetuosamente, al gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias y en el marco del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, ejercer las responsabilidades y obligaciones con relación a las personas con discapacidad establecidas en la ley.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados, LXII Legislatura, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Gobernación para que en función de sus atribuciones, haga el llamamiento correspondiente a Fundación Teletón, a adoptar los principios y preceptos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, modificar de inmediato sus campañas, imprimiendo el enfoque de derechos humanos y proyectar a las personas con discapacidad como sujetos plenos de derechos.</p>
5	<p align="center"><b>Dip. Lourdes Adriana López Moreno (PVEM)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII. 02 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SAGARPA, para que cubra los compromisos económicos del acuerdo de donación TF012908, adquirido por el Gobierno Mexicano ante el Banco Mundial y el Fondo para el Medio Ambiente Global.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que cubra los compromisos económicos del acuerdo de donación TF012908 hasta por 132.5 millones de pesos, distribuidos en 5 años desde 2012, correspondientes a su aportación 2013 y 2014, que adquirió como un compromiso del gobierno mexicano ante el Banco Mundial y el Fondo para el Medio Ambiente Global.</p>
6	<p align="center"><b>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII. 02 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Relativo a la estrategia para prevenir malas prácticas médicas, atención y sanción de las mismas.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta al Ejecutivo Federal instruya al procurador general de la República, para atraer la investigación del caso y evitar que quede impune el crimen denunciado por el señor Mondragón Bustamante.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que de audiencia al recurrente de justicia, y emita recomendación sobre el caso y se atienda al señor Mondragón Bustamante.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta al gobernador del estado de Sonora; presidente del Tribunal Superior de Justicia y presidente del Poder Legislativo del estado de Sonora, impidan la impunidad en el caso planteado y en su momento se dicte sentencia de acuerdo a los elementos ofrecidos en las probatorias que proporcione el actor.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se exhorta al Ejecutivo federal a que realice junto con su gobierno una estrategia para prevenir las malas prácticas médicas, atiendan y sancionen las mismas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p style="text-align: center;"><b>Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII. 02 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que a través de las comisiones dictaminadoras organice audiencias públicas y foros ciudadanos para contar con opiniones de expertos e interesados en los temas de las iniciativas de reformas constitucionales y legales que el Ejecutivo Federal presenta para atender el problema de inseguridad, justicia y corrupción.</b></p> <p><b>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que a través de las comisiones dictaminadoras de las iniciativas que presenta el Ejecutivo federal en materia de seguridad, justicia y combate a la corrupción, organicen audiencias y foros ciudadanos en los que se analicen las iniciativas propuestas.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Las comisiones a las que se turnen las iniciativas de reformas constitucionales y legales propuestas por el titular del Poder Ejecutivo, a través de convocatoria pública abierta, considerarán las opiniones y propuestas de ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y defensoras de derechos humanos y de investigadores y académicos en las materias que les correspondan, previo a la elaboración del dictamen que corresponda.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso, garantizará la máxima publicidad de las audiencias y foros que organicen las Comisiones Dictaminadoras en el análisis y discusión de las iniciativas presentadas por el titular del Poder Ejecutivo federal.</p> <p><b>CUARTO.</b> En el tiempo oficial de radio y televisión que corresponde a la Cámara de Diputados se difundirán cápsulas informativas de las audiencias y foros ciudadanos organizados por las comisiones dictaminadoras.</p> <p><b>QUINTO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo federal y al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que en el ámbito de su competencia garanticen el derecho de las audiencias a información oportuna, plural y objetiva del proceso de análisis y discusión de las iniciativas de reforma constitucionales y legales presentadas por el titular del Poder Ejecutivo Federal en materia de seguridad, justicia y combate a la corrupción.</p>
8	<p style="text-align: center;"><b>Dip. Cristina Olvera Barrios (NA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII. 02 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que se defina la estrategia nacional que las autoridades de los tres niveles de gobierno deberán aplicar para dignificar la vida de las personas con discapacidad.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</b></p>	<p><b>UNICO.</b> Se exhorta al Poder Ejecutivo federal para que defina la estrategia nacional que deberán aplicar las autoridades federales, estatales y municipales, con el propósito de erradicar los obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad e impiden la igualdad y provocan discriminación, tales como el acceso a la justicia, libertad y seguridad de la persona, tortura y malos tratos, explotación, violencia y abuso, integridad personal, libertad de desplazamiento y nacionalidad, derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad; respeto del hogar y de la familia, educación, salud, trabajo y empleo, nivel de vida adecuado y protección social, participación en la vida política y pública, entre otros.</p>
9	<p style="text-align: center;"><b>Dip. Yesenia Nolasco Ramírez, (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII. 02 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a distintas dependencias del Gobierno Federal, así como al Gobierno del Estado de México, en favor de la prevención del delito y la estrategia de seguridad.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente al gobierno federal para que a través de la Comisión Nacional de Seguridad y al gobierno del estado de México mediante la Procuraduría General de Justicia del estado de México, hagan de conocimiento la estrategia de seguridad implementada ante el incremento de las estadísticas de inseguridad que se vive en la entidad mexicana.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a dar puntual seguimiento y hacer de conocimiento público las actuaciones de la Procuraduría de Justicia del estado de México, ante las denuncias presentadas por hechos relacionados en materia de seguridad del estado de México.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<b>TERCERO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Seguridad y a la Procuraduría General de Justicia del estado de México, para que en coordinación y en el ámbito de sus competencias, formulen acciones transversales de fortalecimiento y acercamiento de los policías locales del Estado de México, con la comunidad de la entidad, a fin de incentivar la prevención del delito.
10	<p align="center"><b>Dip. Víctor Manuel Jorrín Lozano (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII. 02 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se solicita la homologación de las condiciones de trabajo de los docentes del CONALEP y su inscripción al Seguro Social.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Educación Pública a crear un mecanismo que asegure que los recursos transferidos para cubrir los gastos del proceso de incorporación sean irreductibles a partir del 2015 y hasta el 2019, que concluya dicho proceso.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta a la Secretaria de Educación Pública a homologar las condiciones de trabajo de los docentes de las instituciones de Educación Media Superior.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta a la Secretaria de Educación Pública a modificar el modelo de contratación del docente del Conalep, estableciendo la modalidad de contratación por tiempo completo.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se exhorta a la Secretaria de Educación Pública a modificar el Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica (Conalep) para reconocer al docente como trabajador con plenos derechos.</p> <p><b>QUINTO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Educación Pública y al Conalep a transparentar el uso y destino del recurso liberado en el periodo 2011-2012.</p>
11	<p align="center"><b>Dip. Cristina Olvera Barrios (NA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII. 02 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, elabore, defina y encabece la política nacional integral que deberán aplicar las autoridades de los tres niveles de gobierno sobre la lactancia materna.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p><b>UNICO.</b> se exhorta al poder ejecutivo federal, a través de la Secretaria de Salud, para que proceda a la definición de la política nacional integral aplicable en materia de la lactancia materna, que describa los objetivos y metas a los que se deberán sujetar las autoridades de los tres niveles de gobierno, de manera que las acciones y esfuerzos que emprendan como parte de Dicha Política, intensifiquen el fomento a la lactancia materna en el país para el beneficio y bienestar de los ciudadanos en general pero, principalmente de la población infantil de cero y hasta el segundo año de vida, evitando que las medidas y esfuerzos resulten ser dispersos y bajo perspectivas desiguales.</p>
12	<p align="center"><b>Dip. Yesenia Nolasco Ramírez, (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII. 02 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a distintas dependencias del Gobierno Federal, para que establezcan una mesa de alto nivel para que en coordinación implementen las acciones correspondientes con los gobiernos de los estados de Oaxaca y Veracruz para la ejecución del proyecto del corredor transistmico.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Infraestructura, para dictamen.</b></p>	<p><b>UNICO.</b> Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Gobernación (Segob), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), establezcan una mesa de alto nivel para que en coordinación, implementen las acciones correspondientes con los gobiernos de los estados de Oaxaca y Veracruz para la ejecución del proyecto del Corredor Transistmico, asegurando en todo momento involucrar a las comunidades en la toma de decisiones durante todo el proceso de planeación, desarrollo y ejecución.</p>





No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
13	<p><b>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII. 02 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Relativo a la incursión del ejército en la Universidad Autónoma de Coahuila, el 27 de noviembre de 2014.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al general Sergio Martínez Castruera, responsable del mando único especial del Operativo Laguna, a que en el ámbito de sus responsabilidades integre y haga público un informe sintético sobre las actividades, funciones y cadena de mando, reportes a superiores, y sanciones aplicadas o en proceso, relacionadas con los militares que participaron en los hechos del 27 de noviembre de 2014, acontecidos en la Universidad Autónoma de Coahuila.</p>
14	<p><b>Dip. Cristina Olvera Barrios (NA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII. 02 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a diversas autoridades de gobierno, civiles y judiciales de las entidades federativas y municipales del país, para que tomen las medidas para sancionar la práctica de la tala o comercialización clandestina de árboles de navidad naturales.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en coordinación con la Comisión Nacional Forestal, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y las autoridades civiles y judiciales de las entidades federativas y municipios del país, tomen las medidas necesarias para sancionar de manera efectiva y oportuna a quienes incurren en la ilegal práctica de la tala o comercialización clandestina de árboles de navidad naturales que no cumplen con los requisitos que establece la normatividad vigente, así como fortalecer la inspección fitosanitaria para impedir la proliferación de enfermedades o plagas presentes en los árboles de navidad naturales objeto de la comercialización, ya sean de importación o de producción natural.</p>
15	<p><b>Dip. Joaquina Navarrete Contreras (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII. 02 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a revisar sus códigos penales en materia de abandono de niñas y niños y de la pérdida de la patria potestad, anteponiendo el interés superior de la infancia.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados, respetuosa del pacto federal y de la soberanía plena de las entidades federativas, exhorta a los Congresos de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a revisar sus Códigos Penales en materia de abandono de niñas y niños y de la pérdida de la patria potestad, anteponiendo el interés superior de la infancia.</p>
16	<p><b>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII. 02 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al titular de la SEGOB, a declarar la alerta de violencia de género en el estado de Puebla.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados, exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, a declarar la alerta de violencia de género en el estado de Puebla.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia de Puebla, a elaborar un instrumento de diagnóstico en la materia de trata de personas, para analizar las zonas de riesgo y la población de mayor vulnerabilidad, así como un perfil de los perpetradores del delito, para llevar a cabo estrategias de combate y prevención, atendiendo a las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.</p>
17	<p><b>Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII. 02 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se crea una Comisión Especial para dar seguimiento y transparentar la licitación y cancelación del proyecto "Tren Rápido México-Querétaro", así como revisar la legalidad y ausencia de conflictos de interés en el otorgamiento de contratos por parte del gobierno federal al Grupo Higa y empresas relacionadas, vinculadas a la adquisición del inmueble ubicado en Sierra Gorda n° 150, en las Lomas de Chapultepec.</b></p> <p><b>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados acuerda la creación de una Comisión Especial para dar seguimiento y transparentar la licitación y cancelación del proyecto tren rápido México-Querétaro, así como revisar la legalidad y ausencia de conflictos de interés en el otorgamiento de contratos por parte del gobierno federal al Grupo Higa y empresas relacionadas, vinculadas a la adquisición del inmueble ubicado en Sierra Gorda número 150, en Lomas de Chapultepec.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p><b>SEGUNDO.</b> Para el cumplimiento de su objeto, esta comisión especial podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse, cuando lo estime necesario, con las autoridades competentes responsables y desempeñar cualquier otra acción, de conformidad al marco normativo aplicable.</p> <p><b>TERCERO.</b> Los recursos materiales y financieros para el funcionamiento de esta comisión especial serán aprobados por el Comité de Administración.</p> <p><b>CUARTO.</b> La comisión especial deberá presentar un informe ante la Cámara de Diputados o, en su caso, ante la Comisión Permanente.</p> <p><b>QUINTO.</b> La comisión especial se conformará con siete integrantes, uno por cada grupo parlamentario con representación en esta Cámara.</p> <p><b>SEXTO.</b> La comisión especial tomará sus decisiones preferentemente por consenso; de no ser así, lo hará por el sistema de voto ponderado, en el que cada diputado o diputada integrante representará tantos votos como integrantes tenga su grupo parlamentario.</p> <p><b>SÉPTIMO.</b> Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>
18	<p><b>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII. 02 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al titular de la PGR, a fin de garantizar que quienes participan en manifestaciones o actos de protesta, no sean objeto de persecución o arrestos arbitrarios.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a Jesús Murillo Karam, procurador general de la República, a conducirse en estricto apego a la ley y garantizar que quienes participan en manifestaciones o actos de protesta no sean objeto de persecución o arrestos arbitrarios.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a abrir un expediente de todos los casos de abuso por parte de las autoridades hacia las personas que hacen valer su derecho a la manifestación y libre expresión en las recientes marchas.</p>
19	<p><b>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo XIII. 02 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se solicita la separación del cargo del General Crisanto García, en tanto se hacen las investigaciones relativas a casos de soborno y fraude cometidos por militares.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a revisar las investigaciones abiertas por la Procuraduría General de la República, con el fin de concluir las y dar una sentencia.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se solicita la intervención de la Secretaría de la Función Pública para que investigue las irregularidades cometidas por los funcionarios en los casos de sobornos y fraudes.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta al órgano de control interno de la Secretaría de la Defensa Nacional a que investigue los casos de soborno y fraude cometidos por militares.</p> <p><b>CUARTO.</b> Que por las responsabilidades inherentes a su puesto, el general Crisanto García sea separado de éste mientras se realizan las investigaciones correspondientes.</p>

Turnos de las proposiciones 2 a 19 publicados en el Anexo XX de la Gaceta Parlamentaria del 02 de diciembre de 2014.

**13. PROTESTA DE LEY**

No.	PROTESTA	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	Dip. Mónica Clara Molina (PRI) en sustitución de la Dip. María de las Nieves García Fernández (PRI). (3º Circunscripción)	Para acompañarlo en la toma de Protesta de Ley se designó en Comisión de Cortesía a los CC. <b>Dips. José Rubén Escajeda Jiménez, Fernando Charleston Hernández (PRI), Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM) y José Angelino Caamal Mena (NA).</b>

**III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. <b>FECHA</b>	Miércoles 03 de diciembre de 2014.
2. <b>HORA</b>	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

**DATOS RELEVANTES** (02 de diciembre de 2014)